



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

CIRCULAR **MS/AGEMED/CR/2/2018**

A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y PRECIO DECRETO SUPREMO 1008.

La Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud-AGEMED del Ministerio de Salud, comunica que los convenios suscritos con las empresas: FARMAVAL BOLIVIA S.R.L., CALIDAD FARMACÉUTICA "CALIFAR", SALUD Y NUTRICIÓN S.R.L., IMPORTADORA DISMEDIN, HOSPITALIA IMPORT EXPORT, COMPAÑÍA FARMACÉUTICA BOLIVIANA LIMITADA COFARBOL, INDUSTRIA QUÍMICA FARMACÉUTICA SIGMA CORP S.R.L. Y SALUR S.R.L. DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES, en el marco del Decreto Supremo 1008, han llegado a su plazo de vencimiento y actualmente se están ejecutando actividades de cierre, por lo que deberían tomar las previsiones que garanticen la provisión de medicamentos para sus prestaciones asistenciales con lo establecido en la ley 1178 y normas complementarias.

Dada la importancia del presente, los Servicios Departamentales de Salud – Sedes, a través de las Jefaturas de Farmacias y las Oficinas Nacionales de las entidades de la Seguridad Social, quedan a cargo de la socialización de la misma.


Dra. Patricia Elsa Tames Parra
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i
AGENCIA ESTATAL DE MEDICAMENTOS
Y TECNOLOGÍAS EN SALUD
AGEMED

La Paz, 22 de Agosto del 2018

C.c. Dirección General Ejecutiva AGEMED
C.c. Jefaturas de Farmacias de los Servicios Departamentales de Salud
C.c. Entes gestores de la seguridad social

Tel: Edif. Central 2497079 - 2495086 - 2490554 - 2495053

Tel: Viceministerio de Salud 2492848 - 2491702

Tel: Viceministerio de Medicina Tradicional 2900294

Sitio Web: www.minsalud.gob.bo



MarParaBolivia
EIMarNosUne